



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

16505/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°16505/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *“Trabajadores cotizantes del sector privado, según actividad económica. Información en Excel del 2010 al 2018. La información idónea para mi tesis académica sería “trabajadores cotizantes por departamento o municipio del área rural”. Si la tuvieran clasificada así o de un modo parecido, agradecería mucho si pudieran proporcionarla, siempre en formato Excel. En los anuarios estadísticos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Unidad de Desarrollo Institucional, Departamento de Actuario y Estadística, se presenta un cuadro con trabajadores cotizantes del sector privado según su rama económica (Agricultura, Industrias Manufactureras, Electricidad, etc.). La información solicitada es “Trabajadores Cotizantes del Sector Privado según su rama económica por Departamento en Excel)” de ser posible, por Municipio (en la estructura anterior de 262 municipios)”* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información solicitada disponible.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

